



UAEM



CONVOCATORIA ESTÍMULO TALENTO ARTÍSTICO OTOÑO 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2 fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción II, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel Medio Superior y Superior **inscritos en modalidad presencial, a distancia y mixta** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México a participar por un estímulo al Talento Artístico en alguna de las siguientes modalidades:

A. Adriana Barraza, dirigido al alumnado que participe individualmente como exponente artístico en certámenes municipales, estatales, nacionales e internacionales reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

B. Virginia Aguirre Escamilla, dirigido al alumnado para impulsar su formación literaria y periodística cuando participe en certámenes de carácter municipal, estatal, nacional o internacional, reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

C. Grupos Artísticos, dirigido al alumnado que sea integrante activo del Elenco Artístico Universitario, debidamente registrado ante la Dirección de Recursos Humanos, y que participe en las actividades artísticas a cargo del Elenco Artístico Universitario.

D. Carlos Emilio Olvera Avelar, dirigido al alumnado que haya participado en certámenes teatrales de carácter municipal, estatal, nacional o internacional, reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

Consiste en el **pago único de \$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el **Periodo regular otoño 2022.**

BASES

PRIMERA. Participarán las y los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrito/a** en el periodo regular otoño 2022 al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **Acreditar con promedio mínimo de 8.0 en el periodo regular 2022-A**
- Tener calidad académica regular.
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas.
- **Registrar o actualizar** de manera objetiva y veraz el **Estudio Socioeconómico.**

DOCUMENTACIÓN

1. **Identificación Oficial vigente (INE o pasaporte)**
En caso de ser menor de edad, **identificación oficial vigente (INE o pasaporte) del padre, madre o tutor registrado en el estudio socioeconómico.**
2. Carátula del carnet de citas médicas vigente emitido por el IMSS, el cual puedes obtener en <https://www.imss.gob.mx/tramites/reimpresion-cartilla>
3. **Adicionalmente de acuerdo con la modalidad:**

Para Adriana Barraza:

Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual de la o el estudiante como exponente artístico en las áreas de audiovisuales, escultura, fotografía, guion cinematográfico, multimedia, pintura y video, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para Virginia Aguirre Escamilla:

Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual de la o el estudiante como exponente en las áreas de cuento, ensayo, literatura, novela, periodismo y poesía, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para Grupos Artísticos:

Constancia firmada y sellada por el titular en curso, emitida por la Dirección de Promoción Artística o la Compañía Universitaria de Teatro, con fecha de emisión no mayor a un mes, que acredite la participación de la/el estudiante durante el semestre inmediato anterior, en las actividades del Elenco Artístico Universitario, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Carlos Emilio Olvera Avelar:

Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual de la o el estudiante como exponente en las áreas de composición musical, coreografía, diseño de escenografía, guion teatral, iluminación, puesta en escena, sonorización, teatro y vestuario, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para obtener el oficio de postulación de las modalidades "Adriana Barraza", "Virginia Aguirre Escamilla" y "Carlos Emilio Olvera Avelar", la o el estudiante deberá enviar su constancia de participación en el certamen municipal, estatal, nacional o internacional y su credencial de estudiante al correo electrónico haalbarranp@uaemex.mx, se revisará y, si es procedente, se hará envío del oficio emitido por la SDC al correo del que proceda la información.

Importante. Deberás integrar tu expediente con la documentación original en un solo archivo PDF y adjuntarlo en el Sistema Institucional de Becas. Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.

CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y en CONTRASEÑA el UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	Del 03 al 12 de agosto
NOTA: Si eres menor de edad debes anotar una CURP, de tu madre, padre o tutor, (verificar en RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el de la INE o Pasaporte -documentación necesaria para poder cobrar la beca-, y que cuente con vigencia en la fecha de pago indicada) con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre la beca en caso de que resultes beneficiado.	
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	9 de septiembre
Recurso de Reconsideración Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo, este recurso no contempla la admisión y valoración de nuevos documentos enviados por cualquier medio.	Del 10 al 14 de septiembre
Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	
Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	
Importante: Es responsabilidad de la o el estudiante mayor de edad beneficiado con la beca contar con una identificación oficial vigente (INE/IFE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.	31 de Octubre
NOTA: Cabe hacer mención que las instituciones bancarias no reciben carta poder. En este contexto si el beneficiado o beneficiada se encuentra de movilidad internacional, deberá notificarlo en un periodo máximo de cinco días después de la emisión de resultados, al correo electrónico: becas@uaemex.mx de lo contrario no se podrá hacer efectivo el cobro.	

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

SÉPTIMA: Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el/la Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

**SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS**

dsm@uaemex.mx becas@uaemex.mx
<https://sibecas.uaemex.mx>

[@BecasYServUAEM](https://www.facebook.com/BecasYServUAEM)

722 481 18 00 Ext. 19660 y 19662

Toluca de Lerdo, Estado de México; julio de 2022

Atentamente

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025